



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.006/2022-PY023

En cumplimiento al proceso de contratación se emite el DICTAMEN QUE CONSTITUYE EL FUNDAMENTO PARA EL FALLO relativo al proceso de contratación No. SOP.FISM.AD.006/2022-PY023, para la obra denominada REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLON, QRO., en la localidad de AJUCHITLÁN en el Municipio de Colón, Qro., a llevarse a cabo mediante la modalidad de Adjudicación Directa conforme la invitación realizada.

R E F E R E N C I A S

NOMBRE DE LA OBRA:	REHABILITACION DE RED DE AGUA POTABLE EN VARIAS CALLES EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN, COLON, QRO., EN LA LOCALIDAD DE AJUCHITLÁN EN EL MUNICIPIO DE COLON, QRO.
INVERSIÓN APROBADA:	\$ 830,000.00
ORIGEN DE LOS RECURSOS:	FISM 2022
FECHA DE FALLO DEL CONCURSO:	29 de Julio de 2022
PARTICIPANTES:	1.- SUCC, S.A. DE C.V.
	2.- H Y R CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
	3.- ULISES ALFONSO RIVERA HERNÁNDEZ

Se hace constar que se reunieron en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas del Municipio de Colón, Qro., ubicadas en Calle Sonora no. 2, colonia centro, Colón Qro., las personas que suscriben el presente documento, para proceder a realizar el ANÁLISIS de los documentos presentados por las empresas invitadas, tomando en consideración los presupuestos presentados se procedió a revisar conforme los siguientes puntos:

- Que cuentan con los recursos técnicos y financieros necesarios, además de contar con la experiencia y capacidad según su especialidad.
- Que cuentan con su registro actualizado en el padrón de contratistas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Querétaro.
- Que declaran bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.
- Que todos y cada uno de los conceptos que integran el presupuesto, establezcan su importe.
- Que los precios propuestos por los participantes y la conformación de las tarjetas de precios unitarios son congruentes.

De lo anterior, se emiten las observaciones y comentarios siguientes:



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.006/2022-PY023

NO.	NOMBRE (COMPLETO) O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA PARTICIPANTE	MONTO PROPUESTO CON IVA INCLUIDO	OBSERVACIÓN O COMENTARIO
1.-	SUCC. S.A. DE C.V.	\$ 804,159.43	Derivado de la revisión detallada se encontró que la propuesta cumple con lo solicitado en la invitación, así mismo que el presupuesto presentado se encuentra dentro del techo financiero en un 3.11% por debajo del presupuesto autorizado para esta obra, lo cual es económicamente viable para el Municipio.
2.-	H Y R CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	\$ 857,436.83	Derivado de la revisión realizada se encontró que omite la copia del recibo de pago de bases anexo al oficio de aceptación de presentar la proposición, la constancia de situación fiscal presentada no corresponde al año fiscal, asimismo las opiniones de cumplimiento de obligaciones fiscales y la opinión de cumplimiento en materia de seguridad social, no cumple con el requerimiento de acreditación de la experiencia, esta no se presenta conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años), omite presentar el protocolo de retorno seguro otorgado por el IMSS; las tarjetas de precios unitarios se encuentran con precios desactualizados así como mal integrados en general, presentando precios muy por debajo o muy por encima de mercado, por lo que la propuesta presentada no genera confiabilidad para su ejecución, en el programa presentado no considera la limpieza durante la ejecución de la obra por lo que no cumple lo solicitado en el concepto; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 3.31% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.
3.-	ULISES ALFONSO RIVERA HERNANDEZ	\$ 891,666.64	Derivado de la revisión realizada se encontró que no cumple con el requerimiento de acreditación de la experiencia, esta no se presenta conforme al anexo de bases (actas de entrega-recepción de obras similares a los de la obra descrita de 2 años), si no que presenta actas que no corresponden a la obra en cuestión omite presentar el protocolo de retorno seguro otorgado por el IMSS; las tarjetas de precios unitarios se encuentran con precios desactualizados así como mal integrados en general, presentando precios muy por debajo o muy por encima de mercado, por lo que la propuesta presentada no genera confiabilidad para su ejecución; asimismo el presupuesto presentado se encuentra en un 7.43% por encima del techo financiero destinado para esta obra, lo cual no es económicamente viable para el Municipio.



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.006/2022-PY023

Tomando en consideración lo antes expuesto, la secretaría de obras públicas procede a emitir el siguiente DICTAMEN.

Derivado de lo anterior se considera que la persona moral SUCC, S.A. DE C.V., representada por MIGUEL ANGEL TORRES GURROLA reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, otorga certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos, asegura las mejores condiciones de contratación en cuanto al precio, calidad, financiamiento y oportunidad, así mismo es la propuesta económicamente más solvente para la convocante.

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra el presente resultado a las horas del día 29 de Julio de 2022 a las 10:27 Hrs. dando por concluido el acto correspondiente, se firma como constancia de la evaluación y dictamen del proceso de contratación. Se firma el presente dictamen por los servidores públicos encargados de la elaboración y aprobación del presente.

POR EL MUNICIPIO

Autorizó
ARQ. NOEL EDILBERTO VERDI INCHAUSTEGUI
Secretario de Obras Públicas.

Aprobó
ING. FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
HERNÁNDEZ
Director Administrativo de la Secretaría de
Obras Públicas.

Elaboró
C. FRANCISCO JAVIER ANTONIO MEDINA
Jefe de Departamento de Concursos y
Contratos.

Revisó
ARQ. DIANA ESTALA CECENAS
Auxiliar Administrativo



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2021-2024

MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Referencia del expediente: SOP.FISM.AD.006/2022-PY023

Vo. Bo.

ING. VICTOR SAMUEL PÉREZ AYHLLON
Director de Auditoría, Prevención y Atención de
Instrumentos de Rendición de cuentas de la
Secretaría de la Contraloría Municipal

Vo. Bo.

ARQ. FIDEL LÓPEZ BECERRIL
Director de Obras Públicas

POR LOS LICITANTES

SUCC, S.A. DE C.V.

H Y R CONSTRUCTORES ASOCIADOS, S.A. DE
C.V.

ULISES ALFONSO RIVERA HERNÁNDEZ

